



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL¹ de COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA C.F.A. contra CARMEN TERESA BAUTISTA SAAVEDRA y otros. Exp. 11001-41-89-039-**2020-00415-00**.

Téngase en cuenta que la parte demandada, el señor ELKIN FERNANDO BELTRÁN BAUTISTA se encuentra notificado personalmente conforme da cuenta el acta de notificación del 20 de noviembre del año 2020, así como los señores CARMEN TERESA BUTISTA SAAVEDRA, HANS YAMITH BELTRÁN BAUTISTA y LAURA ANDREA BELTRÁN BAUTISTA por conducta concluyente tal y como se dispuso en el auto del pasado 12 de enero de la presente anualidad. En donde el primero antes mencionado y quien dentro del término concedido contestó la demanda a través de apoderado judicial proponiendo excepciones de mérito.

Dese traslado de las mismas por el término de diez (10) días, las cuales militan a folio 15 del C-1 expediente digital. (artículo 443 del C.G. del P).

Notifíquese²,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO
No. 18 **hoy** 19 de febrero de 2021.
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a49a609f7212cef0cf3cfd986d89ffb9bc329dc153ef5a5a408fca6367e38ba**
Documento generado en 16/02/2021 07:53:07 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Los memoriales para la actuación de la referencia deberán ser allegados únicamente al correo electrónico j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF identificando el número de proceso al que vaya dirigido.

² Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.